

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7650 *Resolución de 18 de julio de 2014, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>A) Cigarros y cigarritos</i>	
Casa Magna:	
Colorado Gran Toros 6x58 (27)	5,95
Domus Magnus Tiberius (10)	8,75
La Aurora:	
1495 Series Churchill (25)	6,70
Family Reserve 110 Aniversariy & Limited Edition Toro Box Press (16)	5,40
León Jimenes:	
Doble Maduro Ambassador(25)	4,40
Doble Maduro Gigante (25)	5,00
Quesada:	
40 Aniversario Corona Clásica 6 1/2 × 46 (5)	7,25
	Precio total de venta al público — Euros/envase
<i>B) Cigarros y cigarritos</i>	
Newminster:	
Newminster (el envase de 12)	1,50

Segundo.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de julio de 2014.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luis Nieto Fernández.